

### HOJA DE DATOS SICUE

<b>Nombre completo de la institución</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Dirección</b>	Avda. de la Universidad, 1. Villanueva de la Cañada, Madrid (28691)
<b>Nombre y apellidos de la rectora</b>	Dña. Ana Isabel Fernández Martínez

<b>Representante institucional SICUE</b>	Antonio Alcántara Lera
<b>Cargo</b>	Director de la Oficina de Relaciones Internacionales
<b>Dirección</b>	Avda. de la Universidad, 1. Villanueva de la Cañada, Madrid (28691)
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:inter@uax.es">inter@uax.es</a>

<b>Unidad gestora del programa SICUE</b>	Oficina de Relaciones Internacionales
<b>Director de la unidad</b>	Antonio Alcántara Lera
<b>Correo electrónico / teléfono</b>	<a href="mailto:sicue@uax.es">sicue@uax.es</a> / <a href="mailto:inter@uax.es">inter@uax.es</a> / 918 10 9700

### RESPONSABLES DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

<b>Estudiantes entrantes</b>	Lidia Monge Herrera
<b>Correo electrónico / teléfono</b>	<a href="mailto:lidiamonge@uax.es">lidiamonge@uax.es</a> / 918 10 5368
<b>Estudiantes salientes</b>	Ángela González Linacero
<b>Correo electrónico / teléfono</b>	<a href="mailto:agonzlin@uax.es">agonzlin@uax.es</a> / 918 10 9981
<b>Correo electrónico programa SICUE</b>	<a href="mailto:sicue@uax.es">sicue@uax.es</a>
<b>Web</b>	<a href="https://www.uax.com/">https://www.uax.com/</a>

PLAZOS SICUE 2024/2025	
<b>Plazo nacional de solicitud SICUE en las universidades de origen</b>	Del 19 de febrero al 4 de marzo de 2024
<b>Publicación de la resolución por parte de las universidades de origen</b>	Hasta el 5 de abril de 2024 (5 días naturales para alegaciones desde la publicación de las resoluciones)
<b>Cumplimentación del Acuerdo Académico y firma electrónica del/de la estudiante y centro de origen (primer cuatrimestre y anuales)</b>	Hasta el 15 de julio de 2024
<b>Cumplimentación del Acuerdo Académico y firma electrónica del centro de destino (primer cuatrimestre y anuales)</b>	Hasta el 29 de julio de 2024
<b>Cumplimentación del Acuerdo Académico y firma electrónica del/de la estudiante y centro de origen (segundo cuatrimestre)</b>	Hasta el 28 de octubre de 2024
<b>Cumplimentación del acuerdo académico y firma electrónica del centro de destino (segundo cuatrimestre)</b>	Hasta el 11 de noviembre de 2024
<b>Remisión, por parte de los centros, de las calificaciones obtenidas en cada una de las convocatorias a las que tenga derecho el/la estudiante en la universidad de destino al centro de origen</b>	20 días hábiles tras el cierre de actas